**Municipalidad de Lambaré**

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

# INFORME DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

**Señor**
**Intendente Municipal:**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

### *1.- INTRODUCCION*

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Treinta y Uno (31) días del mes de marzo del 2025, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por Resolución IM Nº 6.455/2025, la cual integran los señores: Lic. Magali Jazmín Franco Dure; Coordinadora General Dependiente de la Administración y Finanzas; Arq. José Jacinto Ruiz Acosta; Director de la Dirección de Obras y Mantenimiento; Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres; Secretario Privado de la Intendencia Municipal y el Sr. Juan Erico Ortiz Cáceres, de la Dirección de Desarrollo y Servicios, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

### *2.- HISTORIAL DEL LLAMADO*

a) Publicación:

- En el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas: 07-03-2025 - 15:01 Hs.

b) Monto Referencial: Gs. 362.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones).

c) Sistema de Adjudicación: Total.

d) Visita al sitio de ejecución: Obligatoria.

e) Adendas al llamado: No aplica.

f) Porcentaje y tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%.

g) Tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Garantía Bancaria, Póliza.

### *3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA*

El día 21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 71 del decreto reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se trascriben los datos consignados en el Acta de Apertura de ofertas según detalle:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – INTENDENCIA – Nery A. Cano Cáceres – Secretario Privado – Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – DIRECCION DE OBRAS

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Direc. Administración y Finanzas

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

# INFORME DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80026678-1 | EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. | info@emtausa.com.py |
| 2 | 2951246-8 | Ever Adan Amarilla Ocampos | sywo_inf@hotmail.com |
| 3 | 80048624-2 | CORPORACION LEMURIA S.A. | info@clemsa.com.py |
| 4 | 4703960-4 | Cesar Alejandro Ortiz Gaona | py.terracom@gmail.com |
| 5 | 5806112-6 | Miguel Abdon Vera Rodriguez | constructoramavr@gmail.com |
| 6 | 3807241-6 | Juan Alejandro Mendoza Bracho | construbrickpy@gmail.com |

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 288.199.662<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A.<br>**Monto total asegurado Gs.:** 18.100.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 21/03/2025 a 19/07/2025, 120 días |
| Ever Adan Amarilla Ocampos | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 289.729.600<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.<br>**Monto total asegurado Gs.:** 19.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 21/03/2025 a 21/07/2025, 122 días |
| CORPORACION LEMURIA S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 291.220.000<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros<br>**Monto total asegurado Gs.:** 19.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 21/03/2025 a 18/07/2025, 119 días |
| Cesar Alejandro Ortiz Gaona | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 300.594.460<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros<br>**Monto total asegurado Gs.:** 18.100.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 21/03/2025 a 13/07/2025, 114 días |

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – INTENDENCIA – Nery A. Cano Cáceres, Secretario Privado, Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Arq. José Ruiz, Dir. de Obras y Mantenimiento, Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Lic. Magali Franco, Coordinadora General

# INFORME DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Miguel Abdon Vera Rodriguez | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 300.323.000<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** Tajy<br>Aseguradora **Monto total asegurado**<br>**Gs.:** 18.150.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 21/03/2025 a 19/07/2025, 120 días |
| Juan Alejandro Mendoza Bracho | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 362.162.000<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** MAPFRE<br>**Monto total asegurado Gs.:** 18.108.100<br>**Vigencia de la Póliza:** De 20/03/2025 a 20/06/2025, 92 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras | Inscripto |
|---|---|---|---|---|
| EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. | 134 | 1836967 | NO | Registro Proveedor |
| Ever Adan Amarilla Ocampos | 105 | 1837017 | NO | Registro Proveedor |
| CORPORACION LEMURIA S.A. | 12 | 1837190 | NO | Registro Proveedor |
| Cesar Alejandro Ortiz Gaona | 22 | 1837399 | NO | Registro Proveedor |
| Miguel Abdon Vera Rodriguez | 41 | 1836761 | NO | Registro Proveedor |
| Juan Alejandro Mendoza Bracho | 23 | 1836153 | NO | Registro Proveedor |

## *4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA*

**Observación a la oferta: 80026678-1 - EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**

| Observación a la oferta | Observador | Representante | Fecha/Hora |
|---|---|---|---|
| La planilla de oferta en la columna caracteristicas no fue llenada correctamente, no posee los datos correspondientes, teniendo en cuenta que es un documento sustancial segun el pbc. | 5806112-6 - MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ | MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ | 2025-03-21 11:26:45 |

## *5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN*

### *5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada*

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA Nery A. Cano Lucero Secretario Privado Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE DIRECCION DE OBRAS Arq. Jose Ruiz Dir. de Obras y Mantenimiento Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Direc. Adm.

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

# INFORME DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

Decreto Reglamentario Nº 2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

| Documentos Sustanciales/Cumplimiento por empresa | EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. | EA CONSTRUCCIONES de Ever Adan Amarilla Ocampos | CORPORACION LEMURIA S.A. | TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona | MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez | CONSTRUBRIX de Juan Alejandro Mendoza Bracho |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta y la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | **Presenta y No Cumple** | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas). | No aplica | Presenta y Cumple | No aplica | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | Presenta y Cumple | No aplica | Presenta y Cumple | No aplica | No aplica | No aplica |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Presenta y Cumple | No aplica | Presenta y Cumple | No aplica | No aplica | No aplica |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Presenta y Cumple | No aplica | Presenta y Cumple | No aplica | No aplica | No aplica |

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En ese sentido:

El oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. con RUC N° 80026678-1** presenta el Formulario de Oferta descargada del SIPC, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguros N° 1501003904 emitida por la firma ROYAL SEGUROS S.A. en fecha 18 de marzo de 2025, Constancia de Perfil del Proveedor Nº 1836967 donde la Constitución o Estatuto Social que acredita la existencia legal de la Persona Jurídica, la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y el Poder del Representante que acredita las facultades

Nery A. Cano C.
Secretario Privado
Intendencia

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

del firmante de la oferta para comprometer al oferente se encuentran vigentes. Luego de la verificación se observa que el oferente no cumple con lo establecido en el **PBC, REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION,** Punto 1) "*El Formulario de oferta y la lista de precios generados electrónicamente a través del SICP,* ***deben ser completados y firmados por el oferente"***, atendiendo a que, en la planilla de Precios presentada, la columna de **CARACTERISTICAS**, no cuenta con los datos correspondientes solicitados. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **NO CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes, por lo cual, se procede a **descalificar** dicha oferta.

El oferente **EA CONSTRUCCIONES de Ever Adan Amarilla con RUC N° 2951246-8** presenta el Formulario de Oferta y la Planilla de precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguros N° 1501003836 emitida por la firma INTERCONTINENTAL SEGUROS S.A. en fecha 11 de marzo de 2025, Constancia de Perfil del Proveedor Nº 1837017, donde la Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC N° 80048624-2** presenta el Formulario de Oferta y la Planilla de precios descargados del SIPC, debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguros N° 1501002446 emitida por la firma FENIX SEGUROS S.A. en fecha 18 de marzo de 2025, Constancia de Perfil del Proveedor Nº 1837190 donde la Constitución o Estatuto Social que acredita la existencia legal de la Persona Jurídica, la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y el Poder del Representante que acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente aparecen vigentes. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, NO APLICA la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC N° 4703960-4** presenta el Formulario de Oferta y la Planilla de precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguros N° 1508002736 emitida por la firma CENIT SEGUROS S.A. en fecha 19 de marzo de 2025, Constancia de Perfil del Proveedor Nº 1837399, donde la Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

o apoderados de la sociedad ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **MAVR de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC N° 5806112-6** presenta el Formulario de Oferta y la Planilla de precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguros N° 1501001308 emitida por la firma ASEGURADORA TAJY S.A. en fecha 12 de marzo de 2025, Constancia de Perfil del Proveedor Nº 1836761, donde la Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **CONSTRUBRICK de Juan Alejandro Mendoza Bracho con RUC N° 3807241-6** presenta el Formulario de Oferta y la Planilla de precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguros N° 1508002736 emitida por la firma MAPFRE S.A. en fecha 17 de marzo de 2025, Constancia de Perfil del Proveedor Nº 1836153, Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2.1.2 *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...".*, y en el punto 2.1.3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...".*

### *5.2 Cuadro Comparativo de Ofertas*

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

Arq. Jose Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

**Se adjunta.**

***5.3 Correcciones aritméticas**: No aplica*

***5.4 Criterio de Desempate de Ofertas:** No aplica.*

***5.5 Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional**:*

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio habilitada para la verificación de la validez del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), todas las empresas que presentaron sus ofertas cuentan con el certificado emitido por el MIC, correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual, **CUMPLEN** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

**Se adjunta detalle:**

| Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio | 196392 | 462468 | 1012502 | Autorizado, | 18/03/2025 16:33:26 | 29512468 | EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS |
| Servicio | 196387 | 462468 | 1013262 | Autorizado, | 18/03/2025 16:27:47 | 47039604 | CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA |
| Servicio | 196374 | 462468 | 1013244 | Autorizado, | 18/03/2025 16:19:34 | 800486242 | CORPORACION LEMURIA S.A. |
| Servicio | 196273 | 462468 | 1012650 | Autorizado, | 15/03/2025 18:35:39 | 800266781 | EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. |
| Servicio | 196203 | 462468 | 1012227 | Autorizado, | 13/03/2025 15:16:31 | 58061126 | MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ |
| Servicio | 196127 | 462468 | 1010895 | Autorizado, | 12/03/2025 13:58:35 | 38072416 | JUAN ALEJANDRO MENDOZA BRACHO |

***5.6 Visita al sitio de obras**:*

Mediante Acta labrada se constata la participación de las firmas **EA CONSTRUCCIONES de Edgar Amarilla, MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Vera, CORPORACION LEMURIA S.A., y EMTAUSA S.A.C.I.E** a la visita al sitio de obras (***Fecha y día: 17/03/2025: Lugar: Oficina de UOC de la Municipalidad de Lambaré, sito en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, segundo nivel del edificio central: Hora: 08:00***).

Los oferentes **CONSTRUBIRCK** de **Juan Alejandro Mendoza Bracho y TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona** presentan en la oferta la Declaración Jurada de conocer el sitio de obras para la ejecución del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, en **DATOS DE LA CONVOCATORIA – VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO - *"...Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato..."***

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

Arq. José Ruiz
Mantenimiento

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

Por tanto, se continua con el proceso de evaluación de los demás criterios establecidos para la presente licitación.

***5.7 Aclaración de Ofertas:***

En fecha 25 de marzo del 2025, se ha solicitado al oferente **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, por **Nota UOC N° 56/2025** remitida a las 13:11 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales establecidas en el PBC para este llamado que no fueron presentadas en la oferta.

El oferente presenta lo solicitado el mediante Nota de fecha 25 de marzo del 2025, remitida mediante correo electrónico **uoclambare@gmail.com** de fecha 25 de marzo de 2025 a las 15:01 hs, con las siguientes documentaciones formales: Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Carta compromiso con BANCO GNB de fecha 17 de marzo de 2025, Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, Copia de Recepciones de Obras similares que avalan la experiencia del oferente, Recepciones Definitivas de obras ejecutadas, Fotocopias de contratos anteriores para demostrar el 25% de la oferta presentada, Currículum donde se menciona la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración del oferente, Referencias de empresas que confirman un desempeño satisfactorio del personal clave, Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa, y que los mismos se encuentran en buen estado para ejecución del contrato, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia, Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños elaborado en al diagrama de Grantt, y Curva de avance financiero correspondiente al Cronograma de Ejecución.

El oferente presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, a total conformidad para este Comité, por lo cual, luego de verificación correspondiente, se **ACEPTA** la respuesta remitida y se prosigue con el estudio de los demás criterios de Evaluación establecidos para el presente llamado a Licitación.

En fecha 25 de marzo del 2025, se ha solicitado al oferente **E.A. CONSTRUCCIONES de Ever Adan Amarilla** por **Nota UOC N° 57/2025** remitida a las 13:13 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales establecidas en el PBC para este llamado que no fueron presentadas en la oferta, a lo cual, no se obtuvo respuesta favorable al pedido de la Convocante en el plazo establecido para el efecto, y ,visto lo dispuesto en la LEY N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, se procede a **descalificar** dicha oferta.

En fecha 25 de marzo del 2025, se ha solicitado al oferente **E.A. CONSTRUCCIONES de Ever Adan Amarilla** por **Nota UOC N° 58/2025** remitida a las 13:15 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales establecidas en el PBC para este llamado que no fueron presentadas en la oferta, a lo cual, no se obtuvo respuesta favorable al pedido de la Convocante en el plazo establecido para el efecto, y ,visto lo dispuesto en la LEY N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, se procede a **descalificar** dicha oferta.

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magalí Franco
Coordinadora General

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

En fecha 25 de marzo del 2025, se ha solicitado al oferente **CORPORACION LEMURIA S.A.** por **Nota UOC N° 59/2025** remitida a las 13:16 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales establecidas en el PBC para este llamado que no fueron presentadas en la oferta, a lo cual, no se obtuvo respuesta favorable al pedido de la Convocante en el plazo establecido para el efecto, y ,visto lo dispuesto en la LEY N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, se procede a **descalificar** dicha oferta

Considerando que el oferente **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona** con **RUC N° 4703960-4**, presenta el siguiente mejor precio de la oferta, y cumple con la adecuada presentación de las documentaciones sustanciales y formales establecidos en el PBC y solicitadas por el Comité de Evaluación para el presente llamado, se prosigue con la evaluación de dicha empresa en cuanto a los demás requisitos documentales.

### *5.8 Análisis de los Precios Ofertados por TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona*

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad Medida | Precio Unitario Referencial | Precio referencial unit. más el 10% | Precio referencial unit. menos el 20% | TERRACOM de Cesar Alejndro Ortiz Gaona | Porcentaje de variacion |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CUNETA LATERAL | ML | 112.000 | 123.200 | 89.600 | 92.960 | **-17,00** |
| 2 | BADEN CRUCE DE CALLE | ML | 270.000 | 297.000 | 216.000 | 224.100 | **-17,00** |
| 3 | CORDON DE H° | ML | 60.000 | 66.000 | 48.000 | 49.800 | **-17,00** |
| 4 | REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO CON SELLADO DE HORMIGON | M2 | 115.000 | 126.500 | 92.000 | 95.450 | **-17,00** |
| 5 | LIMPIEZA | M2 | 5.000 | 5.500 | 4.000 | 4.150 | **-17,00** |
| 6 | Relleno | M3 | 90.000 | 99.000 | 72.000 | 74.700 | **-17,00** |

En obras públicas, conforme lo establecido en el PBC, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, los precios ofertados por el oferente **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona** se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual, **CUMPLEN** con este apartado de evaluación.

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

### *5.9 Análisis de las documentaciones formales de la firma TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona.*

#### *5.9.1 Con respecto a la Capacidad Legal:*

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con los criterios de evaluación del presente apartado, y si no se encuentra comprendido entre las prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas y contratar establecidas en el ART. 21, y los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

| Requisito | Verificación |
|---|---|
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario. | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. | Cumple |
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. | Cumple |
| Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. | Cumple |
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. | Cumple |
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. | Cumple |

- El oferente presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social N° 480359 vigente, Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 196387 emitido por el MIC, verificado por los medios electrónicos disponibles y correspondiente al tipo de obra de la presente Licitacion, Certificado de cumplimiento tributario N° 42700194504439 vigente, Patente Comercial vigente N° D-530462 del establecimiento principal del oferente de la cuidad de San Lorenzo, Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.
- Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del ART. 21 de la Ley 7021/22, Constancia SINARH N° 7427949, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría Privada Interdepto. ENDENCIA Nery A. Cano Cáceres

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Arq. José Ruiz Dir. de Obras y Mantenimiento Municipalidad de Lambaré DIRECCION DE

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dirección Administración Lic. Magalí Franco Coordinadora General

# INFORME DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

### *5.9.2 Con respecto a la Experiencia General y Especifica en Obras:*

| Criterios de Evaluación | Requisitos | |
|---|---|---|
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 25%.<br>. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente<br>• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. | Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |
| • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. | Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | Cumple |
| • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 25 % de la oferta presentada. | Cumple |
| • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de cuneta lateral, baden cruce de calle, remoción y reposición de empedrado u otras obras viales similares a la licitada. | Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato | No aplica |

- El oferente presenta Copia de facturaciones que demuestran la experiencia en obras de Construcción de cuneta lateral, baden cruce de calle, remoción y reposición de empedrado de envergadura similar a la licitada, Actas de recepción Definitiva que avalan los trabajos realizados correspondiente al tipo de obras de la presente licitación, Copia de contratos anteriores donde se verifica que el oferente posee la experiencia como mínimo del 25 % de la oferta presentada; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

### *5.9.3 Con respecto a la Capacidad en Materia de Personal:*

| Criterios de Evaluación | Requisitos | |
|---|---|---|
| * Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil que deberá permanecer en la zona de obras. | Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Cumple |

Nery A. Cano Caceres
Secretario Privado
Intendencia

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

| | | |
|---|---|---|
| * Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | Cumple |

- El oferente presenta Currículum del personal clave, técnico y de administración donde se verifica la calificación y experiencia de los mismos para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, Referencias de empresas que confirman un desempeño satisfactorio de los trabajos realizados similares a la de la presente Licitación; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

***5.9.4 Con respecto a los Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:***

| Criterios de Evaluación | Requisitos | |
|---|---|---|
| * Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: en el apartado EQUIPO de las especificaciones técnicas que se adjunta.:<br>- Camión Volquete de 5m3<br>- Minipalacargadora<br>- Martillete<br>- Hormigonera de 50 litros<br>- Equipos de seguridad (casos protectores, guantes, lentes)<br>- Herramientas Menores (Pala Recta y punta, Carretillas, Picos, Mazo)<br>* Herramientas menores: carretillas, rastrillos, palas de punta y recta, pico, barreta, escaleras, andamios y otras herramientas necesarias.<br>* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.<br>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | Cumple |
| | Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | Cumple |
| | En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | Cumple |

- El oferente presenta la Declaración jurada de que los equipos pertenecientes a la empresa se encuentran a disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y los mismos se encuentran en buen estado para le ejecución de las obras, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia, Carta Compromiso otorgada por la firma GLO CONSTRUCTORA, propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Nery A. Cano Cáceres – Secretario Privado – Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Arq. José Ruiz – Dir. de Obras y Mantenimiento – Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Lic. Magali Franco – Coordinadora General

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

### *5.9.5 Calificación Financiera*

| Criterios de Evaluación | Requisitos | |
|---|---|---|
| * Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023. | Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | Cumple |
| * **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Debe cumplir con el requisito.<br>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. | Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente | Cumple |
| * El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20%. | Balance General de los periodos 2021, 2022 y 2023. | Cumple |

**Coeficiente de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**.

| Años | 2.021 | 2.022 | 2.023 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 3.739.735.900 | 4.506.161.207 | 6.764.046.218 | 15.009.943.325 | 5.003.314.442 |
| Pasivo Corriente | 1.130.307.423 | 2.655.465.281 | 2.947.649.815 | 6.733.422.519 | 2.244.474.173 |
| Ratio de Liquidez | | | | | **2,23** |

**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: **CUMPLE**

| Años | 2.021 | 2.022 | 2.023 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total | 3.206.455.743 | 3.807.442.914 | 5.250.253.991 | 12.264.152.648 | 4.088.050.883 |
| Activo Total | 4.402.625.247 | 5.357.350.301 | 7.584.553.599 | 17.344.529.147 | 5.781.509.716 |
| Coeficiente de Solvencia | | | | | **0,71** |

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

**Activo Líquido:** Activo Corriente - Pasivo Corriente igual o mayor al 20% del monto de la oferta: CUMPLE

| Año | 2.021 | 2.022 | 2.023 | Suma |
|---|---|---|---|---|
| Activo corriente | 3.739.735.900 | 4.506.161.207 | 5.202.295.675 | 13.448.192.782 |
| Pasivo corriente | 1.130.307.423 | 2.655.465.281 | 2.947.649.815 | 6.733.422.519 |
| Activos Líquidos | | | | **6.714.770.263** |

- El oferente presenta la Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el mismo es cliente, Carta compromiso de **BANCO GNB** de fecha 17 de marzo de 2025, donde se verifica que el oferente puede acceder a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, Balance General 2021, 2022 y 2023 donde se verifica que el oferente califica en cuanto a los criterios de la capacidad financiera; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

### *5.9.5 Requerimientos Adicionales*

| Criterios de Evaluación | Requisitos | |
|---|---|---|
| * El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado | •Cronograma de Grantt<br>•Curva de avance financiero | Cumple |

Que, del análisis de la oferta presentada por la firma **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona** con **RUC N° 4703960-4**, se determina que la misma cumple satisfactoriamente con los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, LEY 7021/22 y reglamentaciones vigentes.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que la oferta resulta calificada para la adjudicación de la presente Licitación.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Nery A. Cano Cáceres – Secretario Privado – Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Arq. José Ruiz – Dir. de Obras y Mantenimiento – Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Lic. Magali Franco – Coordinadora General

## LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468.

### *6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN*

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que, el oferente **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona** con **RUC N° 4703960-4**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Rectores-; inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia: que textualmente menciona..."el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos".

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona** con **RUC N° 4703960-4**, **por un monto total de Gs. 300.594.460 (Guaraníes trescientos millones, quinientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos sesenta).**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 462468**".

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Dirección General de Desarrollo y Servicios

**Sr. Juan Erico Ortiz Cáceres**
Dirección de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Direc. Administracion

**Lic. Magali Jazmin Franco**
Coordinadora General Dependiente de la
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – DIRECCIÓN DE OBRAS

**Arq. José Jacinto Ruiz Acosta**
Directos de la Dirección de Obras
y Mantenimiento

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – INTENDENCIA

**Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres**
Secretario Privado de la Intendencia Municipal